

Mendoza, 07 de junio de 2025.

RESOLUCION DE DECANO N° 38/2025

OTORGANDO AVAL ACADÉMICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA II JORNADA DE “MEDICINA DE ALTA MONTAÑA” ORGANIZADA POR EL HOSPITAL MILITAR REGIONAL MENDOZA”.

VISTO:

La presentación elevada al Señor Rector por el Cnel. Pablo José Molina, Director General del Hospital Militar Regional Mendoza, solicitando aval académico para la “II Jornada de Medicina de Alta Montaña”, y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido efectuado ha sido concretado con la intervención directa de la Dirección de Posgrado y Formación de la Facultad de Ciencias Médicas.

Que dicha actividad se encuentra comprendida en el desarrollo de la medicina de altura, campo de interés tanto para los distintos Hospitales Militares del país, unidades e instituciones civiles de la región, con particular relevancia por desarrollarse en la zona oeste del país.

Que dicha Jornada favorecerá construir bajo un enfoque multidisciplinar y con base en la medicina de montaña, saberes que incluyen tanto patologías de altura, como de emergencias en montaña bajo clima estival e invernal.

Que cubre una necesidad importante para la capacitación integral del personal de salud, de gran interés para esta Facultad, para sus docentes, estudiantes y para los de otras carreras afines de esta Universidad.

Que la actividad será gratuita para los participantes, y en la que se ha dispuesto de 40 vacantes para docentes y alumnos de esta Casa de Altos Estudios.

Que el proyecto fortalece los vínculos con las distintas organizaciones relacionadas con la actividad de montaña.

Que, por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto por las normas vigentes.



Mgter. Lic. ROBERTO MUSSO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Dr. FRANCISCO CUTRONI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar el Aval Académico a la “II JORNADA DE MEDICINA DE ALTA MONTAÑA”, que se llevará a cabo en el Aula Magna de la Universidad el día 10 de octubre del corriente, organizada por el Hospital Militar Regional Mendoza”, en el marco de su Nonagésimo Octavo Aniversario.

Artículo 2º: Dar amplia difusión en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.



Mgter. Lic. ROBERTO MUSSO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Dr. FRANCISCO CUTRONI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA